



Resolución Ministerial

N° 045 - 2017 - MINEDU

Lima, 13 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 22 del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación CAFAE-SE y SUB-CAFAES de los Trabajadores del Sector Educación, aprobado por Resolución Ministerial N° 169-98-ED, los SUB-CAFAES tendrán un Directorio integrado de conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 067-87-ED;



Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 067-87-ED que modifica el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Educación, establece, entre otros, que el SUB – CAFAE de la Sede Central del Ministerio de Educación estará integrado por dos representantes del órgano de Dirección y dos representantes de los servidores elegidos por votación directa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 494-2014-MINEDU, rectificadas mediante Resolución Ministerial N° 555-2014-MINEDU, se designó a los representantes de la Alta Dirección y de los trabajadores del Ministerio de Educación, ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Sede Central del Ministerio de Educación - SUB-CAFAE SC;

Que, con Oficio N° 007-2016-MINEDU-COMITE ELECTORAL, el Comité Electoral encargado de la elección de los representantes de los trabajadores ante el SUB CAFAE de la Sede Central del Ministerio de Educación, remite el Acta de Proclamación de los representantes de los trabajadores ante el SUB – CAFAE SC;

Que, en consecuencia resulta necesario designar a los representantes de la Alta Dirección y de los trabajadores del Ministerio de Educación ante el SUB-CAFAE SC;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED; y en la Resolución Ministerial N° 169-98-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los representantes de la Alta Dirección y de los trabajadores del Ministerio de Educación ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Sede Central del Ministerio de Educación, SUB- CAFAE SC, a las siguientes personas:





Por la Alta Dirección:

- RICARDO MONTERO DE LA PIEDRA, quien lo presidirá.
- JESSICA ROXANA CAMACHO MEDINA, en calidad de Secretaria

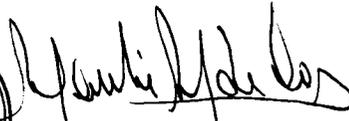
Por los Trabajadores:

- BLANCA LUZ ORE MUÑOZ DE CONTRERAS, en calidad de Vocal
- AROLDJO JOSE PRETELL HUAMAN, en calidad de Tesorero

Artículo 2.- Precisar que el período del mandato del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Sede Central del Ministerio de Educación SUB - CAFAE SC, será de dos años, contados a partir de la emisión de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.




MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación